

Licitación Pública 2017LI-00002-SUTEL

Según el análisis realizado por la Dirección General de Calidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, así como lo dispuesto por parte de la Contraloría General de la República mediante resolución R-DCA-0739-2017 del 13 de setiembre de 2017, se hace necesario modificar el cartel en los siguientes apartados siguientes:

1. En el apartado 20 sobre los “**Requisitos de Admisibilidad**”, específicamente en los ítems sobre el equipo de trabajo se deberá leer de la siguiente manera:

20.7.2. Director de Proyectos:

20.7.2.1 *El oferente debe incluir en su oferta mediante declaración jurada, que se contará con un Director de Proyectos durante la ejecución de la Fase 2 del proyecto, el mismo deberá cumplir con lo siguiente: 1-Grado académico mínimo de bachillerato en Informática, Ingeniería en Sistemas de Información o equivalente. 2-Tener una maestría en gestión de proyectos o una certificación PMP (Project Management Professional). 3-Contar con experiencia comprobada (cartas de recomendación) en la ejecución de al menos tres (3) proyectos en desarrollo de sistemas WEB en los últimos cinco (5) años. 4 -Aportar el currículum 5- Adjuntar copia simple de los títulos que acrediten el cumplimiento de lo requerido. 6- Aportar mínimo tres (3) cartas de recomendación que acrediten la experiencia mínima como director de estos proyectos. Las cartas de recomendación deberán ser emitidas por la entidad pública o privada contratante, en copia simple, asimismo, la Administración se reserva el derecho de solicitar al adjudicatario los documentos respectivos en original o copia certificada por notario. En caso de que los títulos hayan sido extendidos en el extranjero, el que resulte adjudicado debe presentarlos debidamente consularizados o apostillados.*

(...)

20.7.3.1 Arquitecto en sistemas: *El oferente debe incluir en su oferta mediante declaración jurada, que se contará con un Arquitecto en Sistemas, el cual deberá cumplir con lo siguiente: 1-Grado mínimo de bachillerato en Informática, Ingeniería en Sistemas de Información o equivalente. 2- Contar con experiencia demostrable (cartas de*

recomendación) de al menos dos (2) años como arquitecto de software o equivalente, en todas las fases de proyectos, incluyendo: diseño conceptual, requerimientos funcionales, especificaciones técnicas y especialmente en la integración, validación, verificación y puesta en marcha. 3- Deberá contar con experiencia demostrable (cartas de recomendación) de al menos dos (2) años aplicando procesos de patrones de diseño, integración continua. 4- Aportar el currículum. 5- Adjuntar copia simple de los títulos que acrediten el cumplimiento de lo requerido. La Administración se reserva el derecho de solicitar al adjudicatario los documentos respectivos en original o copia certificada por notario. En caso de que los títulos hayan sido extendidos en el extranjero, el que resulte adjudicado debe presentarlos debidamente consularizados o apostillados.

20.7.3.2 Profesionales en informática: *El oferente debe incluir en su oferta mediante declaración jurada, la garantía de la disponibilidad exclusiva al proyecto de un equipo de trabajo durante la ejecución total de la fase 2, de al menos dos (2) profesionales que cumpla cada uno de ellos con lo siguiente: 1-Grado mínimo de bachillerato universitario en informática, sistemas de información o ciencias de la computación. 2- Contar con al menos dos (2) años de experiencia laboral demostrable (cartas de recomendación) desempeñándose como desarrolladores de sistemas WEB. 3- Deberá adjuntar el currículum. 4-Aportar copia simple de los títulos que acrediten lo requerido. La Administración se reserva el derecho de solicitar al adjudicatario los documentos respectivos en original o copia certificada por notario. En caso de que los títulos hayan sido extendidos en el extranjero, el que resulte adjudicado debe presentarlos debidamente consularizados o apostillados.*

2. En el apartado 25 sobre las “**Características Generales de las Bases de Datos**”, específicamente en el ítem 25.4 se leerá correctamente de la siguiente manera:

21.4. Para el desarrollo se podrá hacer uso de los siguientes lenguajes de programación: HTML5, PHP bajo un framework (Symfony o Laravel en su última versión), .NET, CSS 3 y JavaScript. **El oferente podrá proponer a la SUTEL lenguajes alternativos que permitan un mejor desarrollo y cumplimiento del alcance de este proyecto.**

3. En el apartado 25 sobre las “**Características Generales de las Bases de Datos**”, específicamente en el ítem 25.6 se leerá correctamente de la siguiente manera:

25.6. La base de datos del sistema como requisito mínimo debe ser Microsoft SQL Server 2014 o superior, **el oferente podrá indicar en su oferta otras alternativas que consideré mejor a nivel tecnológico y de desarrollo para el alcance del proyecto.**

4. En el apartado 25 sobre las “**Características Generales de las Bases de Datos**”, específicamente en el ítem 25.11 se leerán correctamente de la siguiente manera:

25.11. La herramienta no se hospedará sobre la plataforma de SUTEL, para esto, el oferente debe disponer **como requisitos mínimos** de:

25.11.2. Cantidad de servidores mínima en infraestructura sin tolerancia a fallos: 2 servidores (1 servidor de aplicaciones + 1 servidor de base de datos).

25.11.3. Sistema operativo compatible con Windows Server Data Center 2012 R2.

25.11.4. Memoria física mínima de 8GB de Memoria RAM

25.11.5. Mínimo 4 cores por procesador y 2 procesadores mínimo.

25.11.6. 80GB SSD Disk

25.11.7. Además de al menos de tres particiones adicionales para respaldos y data que sumen 10TB (2 TB para los datos crudos cargados al sistema, 5TB para la información procesada y almacenada de los CDRs comparados por el sistema y 3TB para cualquier respaldo adicional que requiera el sistema WEB).

25.11.8. WEB Server IIS 7.5

25.11.9. Base de datos SQL 2014 o superior. El oferente podrá ofertar otras alternativas que considere son mejor tecnológicamente para el alcance del presente proyecto.

25.11.10. Ancho de banda estimado de 3TB de transfers mensuales.

25.11.11. El oferente podrá proponer a la SUTEL requerimientos alternativos que considere idóneos para el correcto funcionamiento del sistema WEB y para el óptimo hospedaje en los servidores del mismo.

Todos los demás términos del cartel de la presente licitación permanecen invariables, lo mismo que la fecha de recepción de ofertas que se mantiene para el lunes 2 de octubre de 2017.



Gilbert Camacho Mora
Presidente de la SUTEL



Glenn Fallas Fallas
Director General de Calidad





Alexander Herrera
Jefe Tecnologías de Información